

Instructivo Ac.3997

1.- El abogado ingresa al Portal de Notificaciones y Presentaciones electrónicas *con certificado* para confeccionar la cédula. Selecciona la opción **Nueva Presentación** y va a completar los datos requeridos para realizar la presentación.

Nueva Presentación

SELECCIONE EL ORGANISMO

LA PLATA

Buscar Organismo en la lista Ampliado

ARCHIVO DEL MINISTERIO PUBLICO
ARCHIVO PENAL - LA PLATA
AREA DE JUICIO DE LAS UNIDADES FUNCIONALES DE INSTRUCCIÓN DESCENTRALIZADAS - LA PLATA
AYUDANTIA FISCAL - BERISSO
AYUDANTIA FISCAL - MORON

SELECCIONE LA CAUSA

Buscar entre Mis Causas:

Buscar por Carátula

Usar Nro de Causa (Prefijo-Número-Sufijo):

Usar Nro de Receptoría (Prefijo-Número-Sufijo):

[Verificar](#)

IMPORTANTE:

No olvidar completar en **Parte involucrada** el domicilio electrónico de la Oficina de Mandamientos que diligenciará el instrumento

INGRESE LOS DATOS DEL RECEPTOR DE LA PRESENTACION

Para cédulas y mandamientos a diligenciarse en formato papel completar aquí el domicilio postal

1708 - MORON

Organismo

Parte involucrada

Buscar Domicilio Electrónico

oficina de mandamientos [Buscar](#)

Domicilio Electrónico

[Agregar Destinatario](#)

Destinatarios de la Presentación - [Quitar Seleccionado](#)

OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES MORON - mandamientos-moron@justbuenosaires.gov.ar OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NO

OTROS DATOS

Presentación con copia en papel - acordada 3886

Título/Sumario:

Tipo Presentación:

Cédulas

Observaciones personales:

INGRESE EL TEXTO DE LA PRESENTACION

IMPORTANTE:

Adjuntar la documentación requerida, la cual debe ser legible, en un solo PDF. Recordar que la documentación adjunta junto con la presentación no debe superar los 20 MB

Cargar un Modelo:

Adjuntar Archivo a la Presentación

El tamaño máximo total de la presentación es de 20 MB, incluyendo adjuntos y texto.

D:\Users\Demanda.pdf [Quitar](#)

2.- Una vez firmada y enviada la cédula, la misma entrará a confronte al Juzgado. El organismo si cumple las condiciones la recibirá y la remitirá a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones o Juzgados de Paz que actúen como Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

IMPORTANTE:

El juzgado confrontará la cédula, verificando los datos y la documentación adjunta. Si cumple con las condiciones se recibirá, en caso contrario se podrá observar.

Presentación

Causa: MO-18035-2011
 Ver causa
 Estado: A Despacho Quien la lleva: N. N. Etapa: Con Sentencia
 Destinatario: OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES SAN MIGUEL - mandamientos-sanmiguel@jusbuenos.
 Fecha de alta: 5/2/2021 4:58:39 p. m. Estado Actual: PENDIENTE
 Firma Digital: Válida - Firmado por L.
 Observaciones: CEDULA A DEMANDADA
 Destinatario Postal:
 Archivos Adjuntos:

CC Fecha de recepción en Ofic./ Deleg. o Juzgado de Paz

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Complete el formulario para Recibir la Presentación Electrónica

Grupo: Mesa de Entradas
 Quien la lleva: MALPEDE, MARISABEL
 Aviso: Avisar a Quien Lleva el trámite
 Visibilidad: PRIVADO

Usuario para aviso:
 AGUERRIDO, AGUSTIN CESAR
 ALDE, MARIA VICTORIA
 CAPRIA, IGNACIO CAPRIA
 GALARZA, PAOLA ANDREA
 GOMEZ, GONZALO RODRIGO

Tipos de Trámite:
 ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD - DEDUCE
 ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD / SE PROVEE
 ACLARATORIA - INTERROE
 ACOMPAÑA DOCUMENTACION
 ACOMPAÑA ESCRITO
 ACOMPAÑA ESCRITO / SE PROVEE

Estado de actuación: Seleccione el Estado de Actuación
 Fecha de actuación: 9/ 2/2021

Observación de Actuación

Marcar todos Ampliar lista de tipos de trámites

Recibir (F7) Observar (F8) Cerrar (ESC)

En el caso de los Juzgados de Paz, el organismo deberá generar la cedula y notificarla al domicilio electrónico de su propio organismo para poder realizar el diligenciamiento de la cédula y de esta forma generar el código QR y el código verificador.

3.- La Oficina de Mandamientos y Notificaciones o Justicia de Paz, ingresará al Portal de Notificaciones y Presentaciones donde **al imprimir la cédula se genera el código QR y un código verificador** el cual ingresando al sitio <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx> podrá verificar la notificación junto con la documentación adjunta.

IMPORTANTE:

Se debe imprimir **únicamente** desde la opción **Imprimir Copia de la Notificación** para que se genere el código QR y el código verificador

Número de causa: MO-1-2020
 Tipo de notificación: CEDULA
 Destinatarios: avazquez@jusbuenosaires.gov.ar
 Fecha Notificación: 10/12/2020
 Alta o Disponibilidad: 10/12/2020 08:12:00
 Firmado y Notificado por: VAZQUEZ Gloria Amanda. PERITO II --- Certificado Correcto. Fecha de Firma:
 Firmado por: VAZQUEZ Gloria Amanda. PERITO II --- Certificado Correcto. **Certificado**
 Firma Digital: Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

CC

Fecha de recepción en Ofic./Deleg. o Juzgado de Paz

ARCHIVOS ADJUNTOS A LA NOTIFICACION

demanda 1.pdf
 demanda 2.pdf

<< Volver | Contestar | Ver Causa | **Imprimir Copia de la Notificación** | Descargar texto firmado |

4.- El destinatario de la notificación podrá acceder a la cédula, a la documentación adjunta y podrá verificar la validez de la firma digital del magistrado/funcionario a través del código QR o el código verificador.

IMPORTANTE:

Desde el sitio <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx> se podrá verificar la presentación con su código verificador o acceder a la notificación escaneando el código QR


(Traslado de demanda – Art.94CPCC- Art.524 CPCC – Bajo responsabilidad de la parte)

(testar lo que no corresponda)

					SINO copias	SINO
		C. A	1	MORON	SI	
N° de orden	Expte. N°	ZONA FUERON	N° ORG.	DEP. JUD.	En f.	PERSONAL

NOTIFICO a Ud. que en el expediente caratulado que tramita por ante este órgano, se ha resuelto "Morón de 30 de Octubre de Proveyendo a la presentación electrónica SOLICITA SE CORRA TRASLADO (25200164500068...):A lo solicitado, estése a lo dispuesto en el auto de fecha 6/08/2020.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: PE1F"



IMPORTANTE:

Se puede ingresar al sitio <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx> y verificar la presentación



Verificación

Ingrese el Código

IMPORTANTE:

Se puede verificar la validez del certificado de firma digital del magistrado / funcionario firmante

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACION

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado:

Organismo: JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 - BUENOS AIRES

Carátula: INSTRUCCION N° 2

Número de causa: MO-1-2020

Tipo de notificación: CEDULA ELECTRONICA

Destinatarios:

Fecha Notificación: 9/2/2021 6:

Alta o Disponibilidad: 9/2/2021 18:41:58

Firmado y Notificado por: VAZQUEZ -- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 09/02/2021 18:41:57 **Certificado**

Firmado por: VAZQUEZ --- Certificado Correcto. **Certificado**

Firma Digital: Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

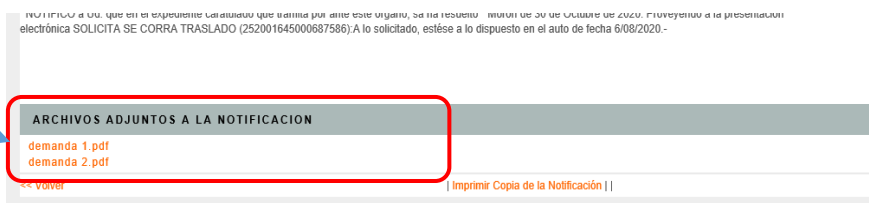
CC Fecha de recepción en Ofic./ Deleg. o Juzgado de Paz

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

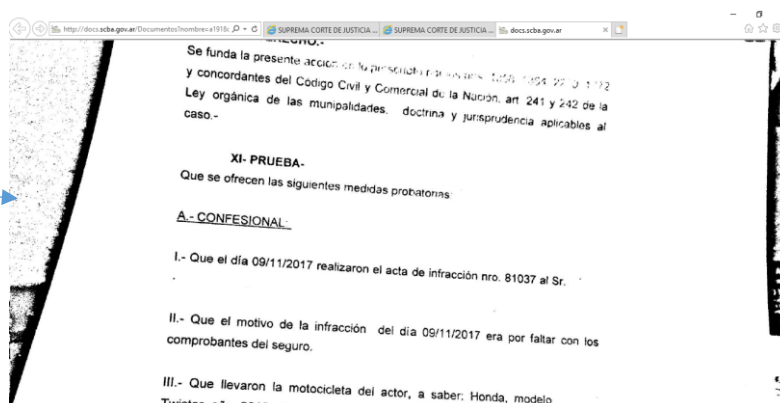
CEDULA Sello del Órgano

IMPORTANTE:

Se puede acceder a la documentación adjunta haciendo un click en los **Archivos Adjuntos a la Notificación**



Documentación adjunta a la notificación.



A tener en cuenta...

- Si consideran necesario que se inserte al pie del instrumento judicial una leyenda que le indique al destinatario que el documento fue suscripto con firma digital y los mecanismos para acceder a la notificación, se podrá agregar un texto indicando lo que marca la ac.3997/20 en el cuerpo de la cédula. Ejemplo: Este documento fue suscripto con Firma Digital, conforme el Acuerdo 3997/20 el destinatario de la cédula podrá verificar la autenticidad e integridad del documento, así como acceder a las copias digitales adjuntas. Para ello deberá acceder al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>) ingresando manualmente el código verificador o escaneado el código QR, los que se generan automáticamente por el Sistema Informático y que se visualiza al pie de la cédula.
- Se les recuerda que el código QR se genera únicamente imprimiendo desde el Portal de Notificaciones y Presentaciones desde la notificación, opción "Imprimir Copia de Notificación"
- Se puede ingresar al sitio <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx> y verificar la presentación con su código verificador o acceder a la notificación escaneando el código QR
- El profesional **NO** debe generar códigos QR ni de la cédula ni de la documentación adjunta.